



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALCOY

**3675** CONVOCATORIA INGENIERO/A EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA

#### ANUNCIO

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR (1) PLAZA DE INGENIERO EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA, DEL SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY, POR OPOSICIÓN LIBRE (CÓDIGO 1.2.208.01).

#### **BASE PRIMERA. Preliminar.**

La convocatoria que regula estas bases está sujeta también a lo que determinan las Bases Generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 194, de 11 de octubre de 2021, así como en *la legislación* vigente en esta materia.

En caso de contradicción entre estas bases específicas y las bases generales, prevalecerán las específicas.

#### **BASE SEGUNDA. Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria cubrir, como personal funcionario de carrera, la plaza que figura en el encabezado, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025.

Podrán añadirse a las plazas convocadas las vacantes que se hubieran ofertado hasta la finalización de las pruebas, siempre que se encuentren dentro de los límites legalmente establecidos y se publiquen antes de la finalización del proceso selectivo.

El puesto a ocupar está destinado a la realización de las siguientes funciones específicas:

- Redacción y tramitación de documentos de planeamiento: Plan General Estructural, Plan de Ordenación Pormenorizado, Plan Especial de Protección y Conservación del Conjunto Histórico Artístico, etc.
- Asistencia en la gestión, seguimiento y control de la Estrategia de Desarrollo Integrada Local y otros documentos de planificación estratégica.



- Uso de bases de datos geoespaciales e implantación de un gemelo digital en la ciudad.
- En general, la realización de cuantos trabajos, consultas e informes requieran las Corporaciones Locales en el campo de la Geomática y Topografía.

**BASE TERCERA. Requisitos específicos.**

- Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía, o equivalente.
- Estar en posesión del nivel B1 de conocimientos del valenciano.

Las equivalencias de los títulos deben ser acreditadas por las personas aspirantes, exigiéndose certificación acreditativa de las mismas a cargo de la autoridad académica competente. Los títulos extranjeros habrán de estar debidamente homologados.

**BASE CUARTA. Presentación de solicitudes y documentación anexa.**

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica municipal, en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquier otro registro previsto en las normas vigentes de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

A las solicitudes se acompañará, de forma obligatoria, justificante de haber abonado los derechos de examen y participación en procesos selectivos, o justificante que acredite la exención de los mismos de acuerdo con la Ordenanza Fiscal municipal.

Además, en el momento de la solicitud, las personas aspirantes deberán aportar una declaración expresa y formal que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos posteriormente en caso de resultar seleccionadas.

Los meros errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte.

No será subsanable la presentación extemporánea de la solicitud.

**BASE QUINTA. Tribunal calificador.**

Estará compuesto por:

- Presidencia: Una persona funcionaria designada por la Alcaldía.
- Vocalías: Tres personas funcionarias designadas por la Alcaldía, una de las cuales podrá ser propuesta por la Dirección General de Administración Local.
- Secretaría: la de la Corporación o persona funcionaria en quien delegue.



Todos los miembros tendrán voz y voto.

Las sesiones del Tribunal podrán celebrarse de forma presencial o, siempre que la naturaleza y el contenido de la sesión lo permitan y resulte compatible con el normal desarrollo de las pruebas, de forma telemática. En todo caso, deberán garantizarse los principios que rigen el proceso selectivo y los derechos de las personas aspirantes.

#### **BASE SEXTA. Ejercicios.**

La convocatoria constará de tres ejercicios, que se basarán en la normativa vigente en el momento de publicar la fecha de realización de los mismos.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar a 20 cuestiones breves, de desarrollo limitado, sobre el contenido del temario específico que figura en el anexo II de esta convocatoria. Las respuestas deberán ser claras, concisas y ajustarse al contenido del temario.

La duración de este ejercicio será de dos horas.

Cada cuestión tendrá un valor máximo de 1 punto. Así, el ejercicio será valorado con un máximo de 20 puntos, debiéndose obtener al menos 10 puntos para considerarlo superado.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o diversos supuestos prácticos, íntimamente relacionados con los procedimientos, tareas y funciones habituales de la plaza convocada y con los temas que figuran en el temario específico que se recoge como Anexo II a esta convocatoria, propuesto por el Tribunal inmediatamente antes de la celebración de la prueba.

En caso de existir varios supuestos, el Tribunal, con anterioridad al inicio del ejercicio, deberá señalar la puntuación que se asigna a cada uno de ellos.

La duración de esta prueba no podrá exceder de 120 minutos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento de la normativa aplicable y su adecuada interpretación.

Una vez finalizada la realización del ejercicio, el Tribunal podrá determinar, o no, que cada aspirante proceda a la lectura de su ejercicio. En el caso de que cada aspirante lea su ejercicio, el Tribunal podrá formular al aspirante todas aquellas preguntas, aclaraciones o cuestiones que considere de interés en relación con el tema expuesto.

El ejercicio será valorado con un máximo de 20 puntos, debiéndose obtener al menos 10 puntos para considerarlo superado.



Tercer ejercicio: Consistirá en una batería de 40 preguntas tipo test sobre el contenido del temario que figura en el anexo I de esta convocatoria.

La duración de este ejercicio será de 60 minutos.

Las contestaciones correctas tendrán un valor de 0,25 puntos, y cada una de las contestadas incorrectamente restarán 0,10 puntos a la nota total. Así, este ejercicio será valorado con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para considerarlo superado.

**BASE SÉPTIMA. Relación de personas aprobadas y provisión de plazas.**

El Tribunal emitirá propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo, cuyo número no podrá exceder del número de plazas convocadas.

La propuesta del Tribunal no crea derecho alguno a favor de las personas seleccionadas hasta su nombramiento como personal funcionario de carrera.

**BASE OCTAVA. Incidencias.**

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas y las incidencias que se presenten, interpretar las bases de esta convocatoria y tomar los acuerdos necesarios y planteamientos de criterios objetivos para la evaluación de cada prueba del personal aspirante, para el buen orden del proceso selectivo, sin que ello suponga alterar el contenido esencial de las pruebas ni las condiciones de la convocatoria.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 8 de las Bases Generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 194, de 11 de octubre de 2021, los aspirantes que no estuvieran conformes con la calificación obtenida, y deseen que se revise su examen o la valoración efectuada, podrán solicitar dicha revisión, por escrito, en un plazo que finalizará a los tres días hábiles del día siguiente en el que aparecieran publicadas las calificaciones, sin perjuicio de que puedan interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente contra las propuestas finales de aspirantes aprobados y, en general, contra los actos de trámite que determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento selectivo o produzcan indefensión.



**BASE NOVENA. Publicación.**

Estas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado, que marcará el inicio del plazo de presentación de solicitudes.



### **ANEXO I: TEMARIO GENÉRICO**

**Los contenidos de cada tema se entienden referidos a la normativa vigente y a su marco conceptual básico, sin incluir desarrollos jurisprudenciales o doctrinales no expresamente mencionados.**

#### **BLOQUE 1. Constitución Española y Organización del Estado**

- Tema 1. La Constitución Española de 1978.  
Concepto, características y estructura. La Corona: funciones. El Tribunal Constitucional: composición y competencias. La reforma constitucional.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales.  
Situación jurídica de las personas españolas y extranjeras en la Constitución. Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y deberes de la ciudadanía.
- Tema 3. La organización del Estado.  
La división de poderes como principio organizativo del Estado. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno: estructura y funciones. El Poder Judicial: principios constitucionales.
- Tema 4. La organización territorial del Estado.  
El Estado autonómico: principios generales. Los Estatutos de Autonomía: naturaleza normativa y contenido según lo previsto en la Constitución. La Administración Local en la Constitución: autonomía local y organización básica.
- Tema 5. Economía y Hacienda del Estado.  
Principios constitucionales de la actividad económica. La Hacienda Pública: definición. Los Presupuestos Generales del Estado: elaboración y aprobación. El Tribunal de Cuentas: funciones.

#### **BLOQUE 2. Comunitat Valenciana**

- Tema 6. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.  
Principios generales. Instituciones de autogobierno: Les Corts, Presidencia de la Generalitat y Consell.
- Tema 7. Organización territorial y competencias de la Comunitat Valenciana.  
Estructura territorial de la Comunitat Valenciana. Competencias de la Generalitat: exclusivas y compartidas.

#### **BLOQUE 3. Régimen Local**

- Tema 8. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.  
Principios generales del régimen local. Autonomía local y competencias municipales. Organización básica de los municipios.
- Tema 9. Organización y funcionamiento de los entes locales.  
La Alcaldía: elección y funciones. El Pleno: composición y competencias. La Junta de Gobierno Local. Comisiones informativas.



- Tema 10. Bienes de las entidades locales.  
Concepto y clasificación de los bienes locales. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: régimen jurídico y protección.

#### BLOQUE 4. Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico

- Tema 11. El procedimiento administrativo común.  
**Las personas interesadas.** Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Notificaciones y registros electrónicos.
- Tema 12. El régimen jurídico del sector público.  
Principios informadores del funcionamiento administrativo. Competencia de los órganos administrativos.
- Tema 13. La responsabilidad patrimonial de la Administración.  
Concepto y régimen general.
- Tema 14. La potestad sancionadora de la Administración.  
Principios de la potestad sancionadora. Procedimiento sancionador: definición.

#### BLOQUE 5. Personal al Servicio de las Entidades Locales

- Tema 15. Régimen jurídico del personal al servicio de las entidades locales.  
**El personal al servicio de las entidades locales: clases y régimen jurídico. Los derechos y los deberes del personal funcionario local. Incompatibilidades. Situaciones administrativas.**

#### BLOQUE 6. Hacienda Pública Local

- Tema 16. La Hacienda Local.  
Principios y recursos. Ordenanzas fiscales. Tributos locales: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Gestión y recaudación de los tributos locales.
- Tema 17. Los impuestos municipales.  
**Enumeración, naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos.**

#### BLOQUE 7. Normativas Transversales

- Tema 18. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.  
Objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones en materia preventiva. Organización preventiva básica.
- Tema 19. La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.  
Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
- Tema 20. La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.  
**Principios de protección de datos. Derechos de las personas.**



## **ANEXO II: TEMARIO ESPECÍFICO**

- Tema 1. Ley 7/1986 de Ordenación de la Cartografía y Real Decreto 1071/2007 por el que se regula el Sistema Geodésico de Referencia Oficial en España.
- Tema 2. Directiva INSPIRE y Ley 14/2010 sobre Infraestructuras y Servicios de Información Geográfica en España. Estructura. Datos geográficos y servicios interoperables de información geográfica.
- Tema 3. Procedimientos de deslinde y modificación de las líneas límite jurisdiccionales de términos municipales.
- Tema 4. Carreteras: definición de las zonas de dominio público, servidumbre, afección y límite a la edificación. Dominio Público Hidráulico: bienes que lo integran y definición. Definición del dominio público ferroviario, zona de protección y límite de edificación.
- Tema 5. Vías pecuarias. Definición, propiedades, fines y tipos. Clasificación, deslinde y amojonamiento. Desafectación de terrenos y modificación de trazados.
- Tema 6. TRLOTUP (I). Tipos de Instrumentos de ordenación. La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana. Los Planes de Acción Territorial.
- Tema 7. TRLOTUP (II). Niveles de ordenación municipal. Determinaciones de la ordenación estructural. Infraestructura Verde. Red primaria. Estándar de zonas verdes y parques públicos.
- Tema 8. TRLOTUP (III). PGE. Zonificación y clasificación del suelo. Documentación del PGE
- Tema 9. TRLOTUP (IV). La ordenación pormenorizada. Determinaciones. Red secundaria de dotaciones y estándares de calidad urbana. Usos terciarios especiales.
- Tema 10. TRLOTUP (V). Plan de Ordenación Pormenorizada. Funciones y documentación. Planes parciales y planes de reforma interior. Estudios de detalle. Cartografía.
- Tema 11. Catastro y Registro (I). Ley 13/2015 de reforma de la Ley Hipotecaria y Catastro. Finalidad y características principales de la reforma. Antecedentes en materia de coordinación entre Catastro y Registro de la Propiedad.
- Tema 12. Catastro y Registro (II). Especificaciones técnicas sobre datos geográficos en el intercambio de información entre Catastro, Registro de la Propiedad y Notarios. Informe de Validación Gráfica.
- Tema 13. Catastro y Registro (III). Catastro Inmobiliario. Definición y principios informadores. Concepto y clases de bienes inmuebles. Procedimiento de subsanación de discrepancias. El acceso a la información catastral protegida. La referencia catastral y su configuración.
- Tema 14. Catastro y Registro (IV). Cartografía Catastral. Características. Información descargable desde la Sede Electrónica de Catastro. Formato de datos alfanuméricos y geográficos. Cartografía catastral histórica: principales series y características.



- Tema 15. Proyecciones cartográficas. Generalidades y clasificación. UTM. Elipsoide de referencia: parámetros, latitudes, curvatura.
- Tema 16. Métodos topográficos (I). Poligonales: clasificación y cálculo. Radiación y compensación expedita. Compensación rigurosa por el método de Mínimos Cuadrados. Tolerancias y errores.
- Tema 17. Métodos topográficos (II). Métodos de nivelación. Tolerancia y corrección de errores en nivelación geométrica. Concepto de geoide y superficies de nivel, cotas geopotenciales, altitud ortométrica, normal y dinámica.
- Tema 18. GNSS (I). Principios de funcionamiento. Principales constelaciones. Señal GNSS: bandas utilizadas y mediciones de código y fase.
- Tema 19. GNSS (II). Clasificación de los métodos de observación. Correcciones diferenciales en tiempo real. Redes de estaciones permanentes.
- Tema 20. Teledetección. Imágenes multispectrales. Tipos de órbitas y sensores. Principales constelaciones. Correcciones geométricas y atmosféricas.
- Tema 21. Fotogrametría digital. Principios. Parámetros del vuelo fotogramétrico. Proceso de generación de ortofotografías a partir de imágenes digitales. Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA).
- Tema 22. LIDAR. Principios de funcionamiento. Procesamiento y clasificación de datos LIDAR. Características del proyecto PNOA-LIDAR.
- Tema 23. Sistemas de Información Geográfica. Definición. Componentes. Clasificación de los SIG. Modelo vectorial y modelo ráster. Operadores espaciales.
- Tema 24. QGIS. Interfaz y controles. Principales herramientas. Configuración de formularios. Creación de composiciones, atlas e informes. Configuración de simbología y etiquetado. Configuración de uniones y relaciones entre capas. Visualización de datos 3D. Diseñador de modelos.
- Tema 25. Bases de datos relacionales: PostgreSQL. Principales operaciones del lenguaje SQL. Restricciones. Vistas y vistas materializadas.
- Tema 26. Bases de datos geográficas. Características. Queries espaciales. Tipos de geometría. PostGIS, Spatialite y Geopackage.
- Tema 27. Servicios OGC: WMS, WMTS, CSW, WFS, ATOM. Características y operaciones.
- Tema 28. Georreferenciación de imágenes ráster. Principios matemáticos. Principales métodos de transformación y remuestreo, ventajas e inconvenientes. Evaluación del error.
- Tema 29. Cartografía web. Librerías Openlayers y Leaflet: conceptos principales. Servidores de datos geográficos: Geoserver. Configuración de una API para la publicación de datos geográficos vectoriales.
- Tema 30. Consulta y descarga de cartografía online. Centro de descargas del CNIG. Visor del ICV e Infraestructura de Datos Espaciales Valenciana. Geoportal de Registradores.



- Tema 31. Geografía del término municipal de Alcoy. Calles, plazas, barrios. Partidas rurales, masías tradicionales, ermitas, montes, ríos y barrancos. Caminos y carreteras principales. Urbanizaciones: ubicación y características.
- Tema 32. Historia general de Alcoy y su patrimonio. Fundación, épocas medieval y moderna. Proceso de industrialización y sus efectos. Principales sucesos sociales. Estilos arquitectónicos predominantes en cada época y su evolución. Guerra Civil y sus efectos. Evolución demográfica.
- Tema 33. Evolución urbana de Alcoy. Etapas y sus directrices de ordenación. Cronología de los diferentes barrios. Principales obras y proyectos. Principales planes de ordenación y planificación desde el siglo XIX.
- Tema 34. Cartografía histórica de Alcoy. Enumeración y características de los principales planos y vuelos fotogramétricos realizados en el término municipal de Alcoy desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Tema 35. Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy (I). Estructura, contenido, determinaciones generales, documentos y cartografía. Clases de suelo. Zonificación en el Suelo Urbano. Sectores de Suelo Urbanizable previstos. Planeamiento de desarrollo y modificaciones más importantes.
- Tema 36. Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy (II). Instrumentos de ordenación. Planes Especiales previstos. Información urbanística: procedimiento y contenido.
- Tema 37. Plan General Estructural de Alcoy (I). Estructura y contenido del Plan y estudios sectoriales que lo acompañan. Actuaciones estratégicas. Nuevos sectores.
- Tema 38. Plan General Estructural de Alcoy (II). Definición de la Infraestructura Verde. Enumeración de las protecciones y afecciones existentes. Zonas de Ordenación Estructural.
- Tema 39. Catálogos de Protecciones. Contenido exigible. Fichas. El Catálogo de Edificios de Interés de 1983. Contenido y modificaciones. Nuevo Catálogo de Protecciones de Alcoy.
- Tema 40. Planes Especiales. Contenido exigible. Bienes de Interés Cultural del término municipal de Alcoy: ubicación y características. Propuestas de planes de ordenación de los Conjuntos Histórico-Artísticos del Centro Histórico de Alcoy y del Molinar.

Alcoi, 8 de mayo de 2026.

El Alcalde,  
Antonio Francés Pérez